

**Viajá
seguro**

en el micro también
usá el cinturón



tu destino

Reconstrucción
argentina



JST | SEGURIDAD EN
EL TRANSPORTE

Ministerio de Transporte



Argentina Presidencia

VPM

Aclaración: este documento es un extracto de Temas de Observación Permanente 2023 de la Junta de Seguridad en el Transporte. Para facilitar su lectura, se ha recortado el presente capítulo.



3. Modo automotor

3.1. TOP: uso de cinturón de seguridad en transporte de pasajeros de larga distancia de jurisdicción nacional

Los dispositivos de retención son elementos de seguridad pasiva diseñados para prevenir o minimizar las lesiones que pueden sufrir las personas ocupantes de un vehículo automotor en caso de accidente. Están preparados para repartir la fuerza del impacto entre las partes más duras del cuerpo y absorber la energía producida. Una de sus principales funciones consiste en evitar que las personas sean eyectadas de sus asientos o de la unidad, con el objetivo de prevenir la interacción entre los ocupantes y entre estos y el interior del vehículo.

3.1.1. La situación

A partir del análisis de la totalidad de los sucesos automotores en los que intervino, la JST registró una baja en la tasa de uso de los dispositivos de retención en ómnibus de larga distancia para el traslado masivo de personas. En este marco, la Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores (DNISAU) buscó conocer los determinantes de uso del cinturón de seguridad por parte de las personas usuarias que viajan en micros de larga distancia.

3.1.2. Acciones tomadas

Durante la campaña de verano 2021-2022, se realizó un relevamiento por encuesta de 2414 casos en distintas terminales del país. Pudo calcularse que solo 4 de cada 10 personas manifestaron utilizar siempre el cinturón al viajar, y que la falta de hábito fue la razón principal con la que fundamentaron esta omisión. Asimismo, la mayoría de las personas encuestadas indicaron percibir como condiciones regulares del servicio a la falta de información sobre medidas de seguridad, la debilidad en la supervisión del uso de los dispositivos y distintas dificultades para acceder al cinturón de seguridad.

Durante el 2022, la JST implementó de modo complementario una estrategia cualitativa. Esta consistió en grupos focales con personas usuarias y entrevistas a conductores y fiscalizadores. El análisis de la información permitió sostener que existen barreras sistémicas percibidas por las personas usuarias (dificultad para acceder a los cinturones de seguridad, falta de precisión



en el marco regulatorio y su aplicación, escasa información recibida). Estas no solo desincentivan el uso del cinturón de seguridad, sino que refuerzan la omisión de los dispositivos de retención durante el viaje. De este modo, quedan en una situación de vulnerabilidad quienes utilizan los servicios de transporte automotor de larga distancia. Por ello, la DNISAU instaló al uso del cinturón de seguridad como objeto de distintas líneas de acción.

En ese sentido, fueron emitidas RSO destinadas a la Secretaría de Transporte de la Nación y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), las cuales se orientaron a incentivar el uso de los dispositivos de retención en ómnibus de larga distancia:

• RSO-AU-21-22

- Destinatario: Secretaría de Gestión del Transporte.
- Establecer la obligatoriedad por parte de los operadores de las terminales de ómnibus de jurisdicción nacional de exhibir cartelera visible que recuerde la importancia del uso de cinturón de seguridad en los ómnibus de larga distancia.

• RSO-AU-22-22

- Destinatario: Secretaría de Gestión del Transporte.
- Establecer la obligatoriedad por parte de los operadores de las terminales de ómnibus de jurisdicción nacional de reproducir recurrentemente mensajes que recuerden la importancia del uso de cinturón de seguridad a través del sistema de audio de la terminal.

• RSO-AU-23-22

- Destinatario: Secretaría de Gestión del Transporte.
- Promover la difusión de información sobre la importancia del uso del cinturón de seguridad a través de cartelera, sistemas de audio y video en todas las terminales del país.

• RSO-AU-24-22

- Destinatario: Secretaría de Gestión del Transporte.
- Establecer la obligatoriedad por parte de las empresas de transporte interurbano de pasajeros de disponer en el interior de las unidades cartelera visible desde cada uno de los asientos, con mensajes que recuerden la importancia del uso del cinturón de seguridad en ómnibus de larga distancia.

• RSO-AU-25-22

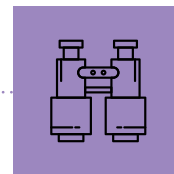
- Destinatario: Secretaría de Gestión del Transporte.
- Establecer la obligatoriedad por parte de las empresas operadoras de transporte interurbano de pasajeros de presentar el cinturón de seguridad abrochado encima del asiento previo al momento de ascenso de los pasajeros.

• RSO-AU-26-22

- Destinatario: ANSV.
- Incluir en las campañas que se desarrollen para medios de comunicación masivos las distintas representaciones sociales en torno a los hábitos de seguridad de las personas usuarias de ómnibus de larga distancia, para fomentar el uso del cinturón de seguridad.

3.1.3. Acciones requeridas

La información generada da cuenta de la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación con las personas que utilizan los servicios de transporte, especialmente en lo que respecta a la adecuación del marco regulatorio y la supervisión del uso de los dispositivos de retención durante el viaje. Estos temas deberán ser trabajados de manera conjunta con los distintos actores que componen el sector en el marco del Grupo Intersectorial para la Seguridad Operacional en el Transporte Automotor de Pasajeros Interjurisdiccional (GISOT).



3.1.4. Indicador de permanencia

Los resultados obtenidos configuran una línea de base sobre la cual pueden iniciarse acciones de monitoreo y seguimiento. El uso del cinturón de seguridad por parte de las personas usuarias de micros de larga distancia permanecerá como tema de observación hasta tanto esta práctica alcance a la porción mayoritaria de quienes usan el servicio.

